INFORME SECRETARIAL

Rad. 2022-00079. 18 de abril de 2024. En la fecha paso al Despacho el ejecutivo de alimentos de la referencia, informando que la parte ejecutante, pidió el levantamiento de la medida de embargo decretada dentro del asunto. **SIRVASE A PROVEER.-**

SHIRLEY CECILIA NIETO DIAZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE ZONA BANANERA

Radicado. 47.980.40.89.002.2022.00079.00
Tipo de proceso. EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante. WENDY JOHANA GONZALEZ GUERRERO
Demandado. YEISON RAFAEL BARBOSA FONTALVO

Zona Bananera – Magdalena, diecinueve (19) de abril dos mil veinticuatro (2.024).

Estudiada la solicitud de levantamiento de medida cautelar presentada por la demandante WENDY JOHANA GONZALEZ GUERRERO, quien a su vez pidió el decreto de la misma junto con la presentación de la demanda, en armonía con el artículo 597 del C.G.P. que establece *", se levantarán el embargo y secuestro en los siguientes casos: 1. Si se pide por quien solicitó la medida,…",* se **ACCEDERÁ** a lo pedido, disponiendo que por Secretaría se oficie al empleador del ejecutado, denominado FERRERTERIA GUACAMAYAL para que a través de la dependencia correspondiente incluya tal novedad en su sistema de nómina.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

RAUL ALBERTO SAUCEDO GONZALEZ

Juez

Firmado Por:
Raul Alberto Saucedo Gonzalez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Zona Bananera - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aaa3f79740a2f1b596f2d633f6daad48d75ed1dc3502080f64f1c659e68ec01b**
Documento generado en 19/04/2024 11:06:37 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica